



GAD SAN PLÁCIDO



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025





GAD SAN PLÁCIDO

ANTECEDENTES

La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el cumplimiento de la administración pública y sus resultados.

De acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

A continuación, algunos artículos de la Ley Orgánica De Participación Ciudadana:

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.



GAD SAN PLÁCIDO

Concordancias:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, Arts. 96

Ley Orgánica de Participación Social Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores Página 4 de 13 públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Art. 70.-

Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;



GAD SAN PLÁCIDO

INTRODUCCIÓN

Denominación oficial	Parroquia San Plácido
Código geográfico	130156
Poblados	36 COMUNIDADES: El Progreso; La Cristal; Entrada a Río Chico; Piedra Azul; km. 92 (El Lizondro); Km. 90; Las Torres; Altamira; Palmas Juntas; Manantiales; San Miguel; Los Colorados; Los Pocitos; Tablada de Chone; El Cruce; La Chorrera; Tablada de Mancha Grande; La 29 (Santa Lucía); Tablada de la Cantera; Entrada a Guarumo; La Badea (La Toquilla); La Tranca Arriba; Las Lozas; La Victoria; Tranca Abajo; San José 1; San José 2; San Lorenzo; San Pedro y San Pablo; Balzar; La Palma; San Bartolo; La Cantera; Mancha Grande Arriba; Mancha Grande Abajo y Centro.
Extensión territorial	Área aproximada: 138,79 km ² Su extensión territorial en el año 2010 fue de 137 km ² , a partir del 2015 cuenta con un área de 138,79 km ² , la forma del polígono parroquial se modificó principalmente hacia sus límites con la parroquia Alhajuela, Honorato Vásquez y el cantón Bolívar; en este último abarca a las comunidades de Piedra Azul y La Cristal.
Límites de la Parroquia	Al norte: Con la parroquia Chirijos y con el cantón Bolívar. Al sur: Con el Cantón Santa Ana Al este: Con los cantones de Bolívar y Pichincha. Al oeste: Con la parroquia Alhajuela. (La línea imaginaria paralela al estero Agua Blanca)

GEOGRAFÍA

Clima	Tropical Temperatura promedio: Época seca 25 a 30° Época lluviosa 35°
Altura	Zona alta 458 metros de altura sobre el nivel del mar Zona Baja 77.04 metros de altura sobre el nivel del mar Casco Parroquial 78.97 metros de altura sobre el nivel del mar.

DATOS DEMOGRÁFICOS

Población	8180 habitantes
Densidad poblacional hab/km2	53.57 hab/km2
Distribución por sexo	Masculino: 49,70 % (4067) Feme: 50,30 % (4113)



GAD SAN PLÁCIDO

AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL SAN PLÁCIDO

NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO
Frowen Bosco Moreira García	PRESIDENTE	0986395263	fmoreira@gadprsanplacido.gob.ec
Cecibel Monserrate Vélez Loor	VICEPRESIDENTA	0984358264	cvelez@gadprsanplacido.gob.ec
Oswaldo Gabriel García Casanova	VOCAL	0992158911	ogarcia@gadprsanplacido.gob.ec
María Auxiliadora Mirabá Párraga	VOCAL	0987832953	mmiraba@gadprsanplacido.gob.ec
Dubal Marceliano Jiménez Loor	VOCAL	0982867735	djimenez@gadprsanplacido.gob.ec

COMISIONES PERMANENTES Y OCASIONALES

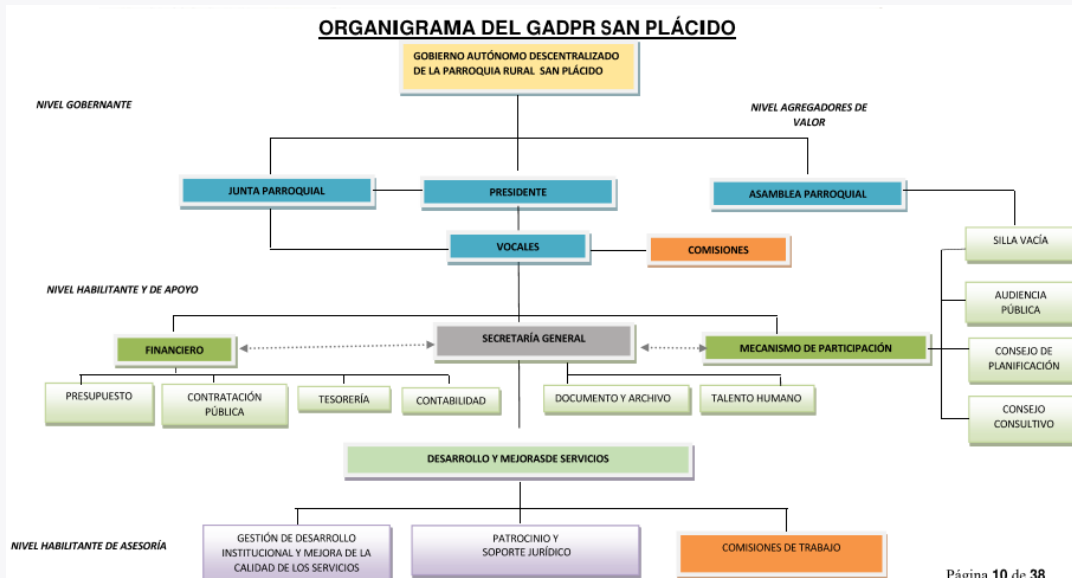
COMISIÓN		VOCALES
1	DE LA COMISIÓN DE MESA	Sr. Dubal Jiménez
2	COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Sr. Dubal Jiménez y Lcda. Cecibel Vélez
3	COMISION DE EQUIDAD Y GENERO	Ec. Gabriel García y Sra. María Mirabá
4	SOCIAL	Lcda. Cecibel Vélez y Sr. Dubal Jiménez
5	FISCALIZACIÓN	Sr. Dubal Jiménez y Lcda. Cecibel Vélez
6	LEGISLACIÓN	Lcda. Cecibel Vélez y Ec. Gabriel García
7	CULTURA Y DEPORTE	Ec. Gabriel García y Sra. María Mirabá
8	MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	Sra. María Mirabá y Sr. Dubal Jiménez
9	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO PRODUCTIVO	Lcda. Cecibel Vélez y Ec. Gabriel García
10	VIALIDAD Y OBRAS PUBLICAS	Ec. Gabriel García y Sr. Dubal Jiménez



GAD SAN PLÁCIDO

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

A continuación, el detalle mediante el Organigrama Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido.





GAD SAN PLÁCIDO

MISIÓN INSTITUCIONAL

Implementar acciones para el desarrollo del Gobierno Parroquial, dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad e igualdad de oportunidades, que aseguren el desarrollo social y la reactivación económica de la población en especial de quien más lo necesita, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales y dentro de un marco de transparencia, ética institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Convertir a nuestra querida parroquia en un referente dinámico de cambio, cuyas características de crecimiento, estén marcadas por la activa participación de los distintos actores sociales con una planificación previa que implique la responsabilidad social de sus entes y organizaciones, y cuyas actividades productivas optimicen el talento humano, tecnológico y natural, permitiendo el desarrollo integral de la parroquia San Plácido, en una armónica relación hombre-naturaleza, que vaya consolidando su identidad de pueblo trabajador, pujante y soñador.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

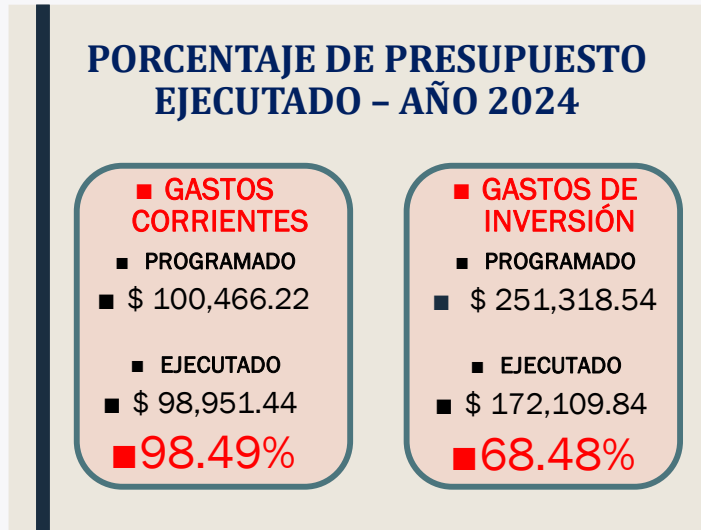
COOTAD. Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.



GAD SAN PLÁCIDO

El Gobierno Parroquial Rural San Plácido mediante los procesos respectivos de Presupuesto Participativo expone el monto total y las asignaciones al gasto corriente y gasto de inversión según la planificación de los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual.



El monto anual asignado para el Gobierno Parroquial de San Plácido en el 2025, se detalla en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTOS ASIGNADOS 2025

* ACUERDO MINISTERIAL 039 del 10 de octubre de 2024	\$ 281,292.74
* ACUERDO MINISTERIAL 010 DEL 24 de febrero de 2025	\$ 347,544.39
* ACUERDO MINISTERIAL 005A DEL 30 de mayo de 2025	\$ 332,085.04
* ACUERDO MINISTERIAL 021 DEL 29 de septiembre de 2025	\$ 351,784.77

Según el COOTAD Art. 198.- Destino de las transferencias.- Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado.



GAD SAN PLÁCIDO

Por lo tanto, el presupuesto se divide en Gasto Corriente o permanente por el valor de \$100,466.22 y el Gasto de inversión o no permanente es de \$ 251,318.55 y los saldos de arrastres de años anteriores:

PRESUPUESTO FINAL ASIGNADO 2025	
SEGÚN ACUERDO MINISTERIAL 021 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025	
■ \$ 351,784.77	
PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN
■ \$ 100,466.22	■ \$ 251,318.55
INGRESOS DE CAPITAL	
REMATE DE RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND	CONVENIO CON GPM PROYECTO: MANABÍ TE CUENTA UNA HISTORIA
■ \$ 20,150.00	■ \$ 3,931.50

DETALLE DE VALORES EJECUTADOS EN GASTO CORRIENTE

Amparados en el Art. 198 párrafo 2 del COOTAD en la que avala que “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU es decir \$228.000), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU es decir hasta \$68.000).

INFORME DE GASTOS CORRIENTES	
EGRESOS EN PERSONAL (51)	\$ 75,345.93
REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 54,316.67
DÉCIMO TERCER SUELDO	\$ 4,489.33
DÉCIMO CUARTO SUELDO	\$ 3,290.00
SUBROGACIÓN	\$ 2,397.34
APORTE PATRONAL	\$ 6,327.95
FONDOS DE RESERVA	\$ 4,524.64



GAD SAN PLÁCIDO

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (53)	\$ 5,015.01
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 1,272.66
TELECOMUNICACIONES	\$ 1,001.52
ARRENDAMIENTO Y LICENCIA DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	\$ 1,200.00
MATERIALES DE OFICINA	\$ 477.77
MATERIALES DE ASEO	\$ 582.61
MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIONES Y PUBLICACIONES	\$ 480.45

GASTOS FINANCIEROS (56)	\$ 6,542.74
INTERESES SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (cuotas de interés del financiamiento del BDE - crédito 60822)	\$ 6,542.74

OTROS EGRESOS CORRIENTES (57)	\$ 292.31
COMISIONES BANCARIAS	\$ 292.31

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES (58)	\$ 11,755.45
A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO (5 X mil al Gobierno Central)	\$ 1,201.89
A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS (Aporte a CONAGOPARE Nacional y Provincial)	\$ 10,553.56



GAD SAN PLÁCIDO

Detalle de valores ejecutados en Gasto de Inversión

INFORME DE GASTOS DE INVERSIÓN

EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN (71)		\$ 16,660.32
SALARIOS UNIFICADOS		\$ 8,400.00
DÉCIMO TERCER SUELDO		\$ 700.00
DÉCIMO CUARTO SUELDO		\$ 470.00
SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		\$ 5,370.00
* Asistente Escuela de fútbol	\$ 1,410.00	
* Honorarios profesora de danza	\$ 1,980.00	
* Honorarios profesor de pintura	\$ 1,980.00	
APORTE PATRONAL		\$ 1,020.60
FONDOS DE RESERVA		\$ 699.72

BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN (73)		\$ 85,151.00
ENERGÍA ELÉCTRICA		\$ 223.26
TELECOMUNICACIONES		\$ 193.84
EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES		\$ 1,968.60
• Trípticos e Invitaciones alusivas a las fiestas de parroquialización	\$ 1,428.60	
• Publicación de aviso de remate de retroexcavadora NEW HOLLAND en la prensa escrita	\$ 540.00	
ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES		\$ 17,986.00
• Actividades dirigidas a los niños y niñas	\$ 2,500.00	
• Noche artística y cultural rescatando tradiciones en la Parroquia	\$ 5,500.00	
• Eventos alusivos a los 68 años de parroquialización de San Plácido	\$ 9,986.00	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)		\$ 19,216.03
• Mantenimiento de retroexcavadora	\$ 16,971.03	
• Mantenimiento de equipos de fisioterapia	\$ 1,270.00	
• Mantenimiento de aires acondicionados	\$ 975.00	

BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES		
• Plan de seguridad ciudadana y convivencia social pacífica de la parroquia San Plácido	\$ 7,500.00	\$15,000.00
• Baja, chatarrización y remate de algunos activos de Propiedad, Planta, Equipos y Maquinaria	\$ 7,500.00	
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS		\$ 6,187.50
• Pago de honorarios profesionales a Administrador de contrato.	\$ 5,600.00	
• Honorarios profesionales a Notario por diligencia notarial por remate de retroexcavadora NEW HOLLAND	\$ 587.50	
CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA EN GENERAL		\$19,920.00
• Taller vacacional de Básquet y fútbol sala	\$ 7,100.00	
• Taller de maquillaje y manicura	\$ 2,500.00	
• Taller de manualidades navideñas a grupo de Hipertensos y Diabéticos San Plácido	\$ 5,320.00	
• Taller de destrezas y emprendimientos para personas con capacidades especiales	\$ 5,000.00	
VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE VESTIR		\$ 1,675.00
Trajes de danza proyecto: Manabí te cuenta una historia		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		\$ 2,780.77



GAD SAN PLÁCIDO

OBRAS PÚBLICAS (75)	\$ 29,785.11
URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	\$ 7,189.00
Servicio de pintada de aceras y bordillos de varias calles de la Parroquia.	
LÍNEAS, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 10,420.70
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de varias luminarias del casco parroquial (1 de Diciembre hasta Monumento a la Madre y desde calle Antonio Moreira hasta puente San José 2 \$ 3,303.90 Mantenimiento de varias luminarias en la calle Oliva Miranda y calle en la comunidad El Progreso \$ 7,116.80 	
OBRAS DE INFRESTRUCTURA	\$ 12,175.41
<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de luminarias en el puente San José 2 (límite parroquial) \$ 1,172.92 Mantenimiento de parque en la comunidad El Progreso en convenio con PORTOPARQUES \$ 3,133.74 Mantenimiento de área del centro de fisioterapia con varios insumos \$ 469.85 Mantenimiento del cementerio San Plácido \$ 1,472.95 Materiales para el mantenimiento del parque central San Plácido en convenio con PORTOPARQUES \$ 5,925.95 	

OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN (77)	\$ 1,788.61
TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y PERMISOS (Predios urbanos y contribución al Cuerpo de Bomberos)	\$ 317.94
SEGUROS (Póliza de seguro de los bienes del GAD., Póliza de caución o fidelidad pública)	\$ 1,470.67
BIENES DE LARGA DURACIÓN (84)	\$ 1,588.00
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 858.00
<ul style="list-style-type: none"> Adquisición de aire acondicionado: presidencia \$ 735.00 Adquisición de bomba de agua mas presurizador \$ 123.00 	
EQUIPOS MÉDICOS	\$ 730.00
Compresas médicas para área de Fisioterapia \$ 730.00	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA (96)	\$ 37,136.80
CRÉDITOS DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO (cuotas de capital del financiamiento del BDE - crédito 60822)	



GAD SAN PLÁCIDO



ANEXOS

FOTOGRAFÍCOS

DE OBRAS Y

GESTIONES

EJECUTADAS



MANTENIMIENTO ELÉCTRICO PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA.





ACCIONES FRENTE A EMERGENCIAS POR EL INVIERNO

COORDINACIÓN COE PARROQUIAL





GAD SAN PLÁCIDO



EMERGENCIA SOCAVÓN TRANCA ABAJO





GAD SAN PLÁCIDO



CURSOS VACACIONALES



COORDINACIÓN TENENCIA POLÍTICA Y JEFATURA POLÍTICA





GAD SAN PLÁCIDO



RECORRIDO CON EL ALCALDE POR LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE AGUA DEL TRIPLE AAA





GAD SAN PLÁCIDO



APOYO GRUPOS PRIORITARIOS



FIRMA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA PLAN DE SEGURIDAD





GAD SAN PLÁCIDO



APOYO A JUNTA DE AGUA CENTRO SAN PLÁCIDO



CONSEJO DE SEGURIDAD CANTONAL



AGASAJO DÍA DEL NIÑO COMUNIDAD CENTRO Y LOS COLORADOS





GAD SAN PLÁCIDO



APOYO AL DEPORTE



12:16 p. m.





GESTIÓN PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LA ZONA ALTA DE LA PARROQUIA, PLAN TRIPLE AAA



RECORRIDO PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LA ZONA ALTA DE LA PARROQUIA, PLAN TRIPLE AAA





CONVENIOS CON UNIVERSIDAD SAN GREGORIO



MANTENIMIENTO PARQUE EL PROGRESO CONVENIO CON PORTOPARQUES



SOCIALIZACIÓN TRABAJOS DEL TRIPLE AAA





GAD SAN PLÁCIDO



RECORRIDO TRABAJOS DEL TRIPLE AAA

RECORRIDO DE TRABAJOS DEL TRIPLE AAA PARA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR SUBCENTRO DE SALUD



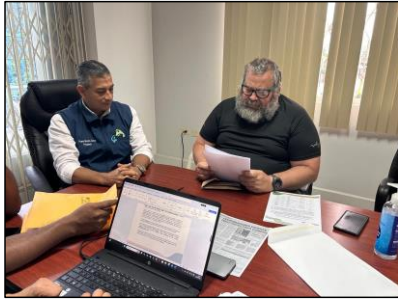
MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS EN EL CENTRO DE LA PARROQUIA





GAD SAN PLÁCIDO

PROCESO DE SUBASTA DE RETROEXCAVADORA



ENTREGA DE ACTA DE DONACION DE TERRENO DEL 30 DE JULIO



ENTREGA DE PROYECTOS DE LA USGP





GAD SAN PLÁCIDO

APOYO GRUPO PRIORITARIO



MANTENIMIENTO DEL PARQUE CENTRAL CONVENIO CON PORTOPARQUES



GRUPO PRIORITARIO EVENTO NAVIDAD





ADQUISICIÓN RETROEXCAVADORA CATERPILLAR MODELO 420



RETROEXCAVADORA CATERPILLAR MODELO 420





GAD SAN PLÁCIDO

INVITACIÓN A DELIBERACIÓN PÚBLICA



De conformidad como se lo establece en la resolución N°CPCCS-PLÉ-SG-004-O-2026-0030, se extiende una cordial invitación al público en general al evento de **"Deliberación Pública"** correspondiente al proceso de Rendición de Cuentas del año 2025.

Rendición 2025
de cuentas



Jueves 21 de mayo



GAD Parroquial



14H30



GAD SAN PLÁCIDO



ADMINISTRACIÓN 2023-2027

